

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206830333561

Fecha: 09-07-2020

\*20206830333561\*

Bogotá, D.C.

683

Señor
PETICIONARIO ANÓNIMO
SIN DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
FIJADO EN CARTELERA
Ciudad

Referencia: Respuesta Radicado No. 20204600255702, Ocupación del espacio público.

Atendiendo su solicitud realizada por el sistema de quejas con el número de radicación 38392020, reportado ante esta alcaldía, se le informa que de acuerdo a la visita practicada el día 18 de marzo del año en curso, por uno de nuestros arquitectos adscritos a la oficina de Gestión policiva y según inspección practicada a la dirección reportada Calle 27 sur # 12 B -00, se realizó el reconocimiento correspondiente a la zona y se verifico en el sector reportado que no existían obras en desarrollo por tal motivo no se evidencio la instalación ni la implementación de un andamio que obstruya el paso o exista alguna ocupación del espacio público.

Cordial saludo,

MREYA PEÑA GARCÍA Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Policiva

Proyectó: Felipe Barragan – Abogado Contratista.





Sin otro particular.

Cordialmente,

## **MIREYA PEÑA GARCÌA**

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Policiva

Proyectó: Felipe A. Barragan M. CPS078/2020



GDI - GPD - F107

Versión: 04 Vigencia: 02 de enero de 2020